



CONGRESO NACIONAL
Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Reforma Agraria y Bienestar Rural

Asunción, 18 de noviembre de 2015

Dictamen N° 11 2015
 Expediente N° 5180

Honorable Cámara de Senadores:

Vuestra Comisión de Reforma Agraria y Bienestar Rural os aconseja la ratificación en su sanción inicial en el sentido de la aprobación con relación al Proyecto de Ley: "QUE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY 'QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), A LOS FINES DE LA REFORMA AGRARIA, PARA SER TRANSFERIDOS A SUS ACTUALES OCUPANTES LAS FINCAS N°s 4.255, 4.906, 4.165, 11.119 Y 11.118, PADRONES 5.352, 5.668, 5.286, 9.131 Y 9.132 RESPECTIVAMENTE, DEL DISTRITO DE CORONEL OVIEDO (HOY R.I.3 CORRALES), DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ". (Origen: presentado por los Senadores Carlos Filizzola, Sixto Pereira, Hugo Richer, Fernando Lugo y Esperanza Martínez, aprobado por la Cámara de Senadores, en sesión de fecha 16 de julio y rechazado por la Cámara de Diputados en sesión de fecha 15 de octubre de 2015).

En ocasión de su tratamiento en plenaria, el vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

Os saluda con distinguida consideración.

Nelson Aguinagalde Gallinar
 Vicepresidente



Sixto Pereira Galeano
 Presidente

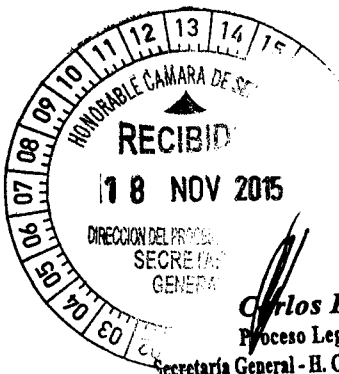
Pedro Santa Cruz
 Relator

Miembros:

Luis Alberto Wagner

Silvio Ovelar Benítez

Enzo Cardozo Jiménez



Carlos Rosso
 Proceso Legislativo
 Secretaría General - H. Cámara de Senadores